



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **23 OCT 2018**

VISTO el Refte. 01-018 del Expte.nº 65970-015, por el cual la Señora Graciela Luisa LOPEZ de PEREA, DNI. nº 12.733.443, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 24241 (fs.01); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa que tomo conocimiento de la opción del art. 19 de la Ley nº 24241 realizada a fs.1 por la Señora Graciela Luisa LOPEZ de PEREA, legajo nº 10260 para continuar en funciones hasta los 65 años de edad (04/07/2023);

Que el artículo 19 de la Ley Nº 24241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años de edad;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

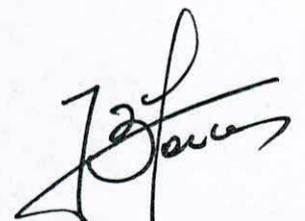
ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Graciela Luisa LOPEZ de PEREA, DNI. Nº 12.733.443, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, de continuar en servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme con las disposiciones del artículo 19º de la Ley nº 24.241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **0804 2018**  
hpm

89

  
Lic. JOSÉ HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho